



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Enmienda No. 1

Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-07-AMDC-159-2018

“Suministro e instalación de insumos para señalización horizontal, canalización de tráfico vehicular, señalización vertical y estudio de nomenclatura del Distrito Central”

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas que retiraron documentos para participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-07-AMDC-159-2018, “Suministro e instalación de insumos para señalización horizontal, canalización de tráfico vehicular, señalización vertical y estudio de nomenclatura del Distrito Central”**, de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula 8 “Enmiendas a los documentos de licitación”, se realiza conforme a los acápite 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4, la siguiente modificación al Documento Base de Licitación:

1. Se modifican las siguientes cláusulas de la Sección II. Datos de Licitación, D. Presentación y Apertura de Ofertas: **IAO 23.2 (c), IAO 24.1 e IAO 27.1** página No. 33 y No. 34 del Documento Base de Licitación, ahora deberá leerse y entenderse así:

Sección II. Datos de Licitación (DDL)

D. Presentación y Apertura de Ofertas											
IAO 23.2 (c)	Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:										
	<table border="1"><tr><td>PARTE CENTRAL</td><td>Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC)</td></tr><tr><td>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA</td><td>Nombre de la empresa oferente, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico</td></tr><tr><td>ESQUINA SUPERIOR DERECHA</td><td>Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA</td></tr><tr><td>ESQUINA INFERIOR DERECHA</td><td>Ofertas para LPuNBS-07-AMDC-159-2018, “Suministro e instalación de insumos para señalización horizontal, canalización de tráfico vehicular, señalización vertical y estudio de nomenclatura en el Distrito Central”.</td></tr><tr><td>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA</td><td>Abrir hasta el miércoles 12 de septiembre de 2018, a las 10:00 a.m.</td></tr></table>	PARTE CENTRAL	Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC)	ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA	Nombre de la empresa oferente, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico	ESQUINA SUPERIOR DERECHA	Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA	ESQUINA INFERIOR DERECHA	Ofertas para LPuNBS-07-AMDC-159-2018, “Suministro e instalación de insumos para señalización horizontal, canalización de tráfico vehicular, señalización vertical y estudio de nomenclatura en el Distrito Central”.	ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA	Abrir hasta el miércoles 12 de septiembre de 2018, a las 10:00 a.m.
	PARTE CENTRAL	Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC)									
	ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA	Nombre de la empresa oferente, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico									
	ESQUINA SUPERIOR DERECHA	Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA									
ESQUINA INFERIOR DERECHA	Ofertas para LPuNBS-07-AMDC-159-2018, “Suministro e instalación de insumos para señalización horizontal, canalización de tráfico vehicular, señalización vertical y estudio de nomenclatura en el Distrito Central”.										
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA	Abrir hasta el miércoles 12 de septiembre de 2018, a las 10:00 a.m.										
IAO 24.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:										

	<p>Atención: <i>Juan Nasry Asfura Zablah</i></p> <p>Dirección: <i>Oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la AMDC ubicado en la Colonia 21 de Octubre.</i></p> <p>Número del Piso/Oficina: <i>Oficina del Despacho Municipal</i></p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa</i></p> <p>Código postal: <i>N/A</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: miércoles 12 de septiembre de 2018, a las 10:00 a.m.</p>
IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: <i>Oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la AMDC ubicado en la Colonia 21 de Octubre.</i></p> <p>Número de Piso/Oficina del Despacho Municipal</p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>Fecha: miércoles 12 de septiembre de 2018, a las 10:00 a.m.</p>

2. Se modifica la Sección II. Datos de Licitación, E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, IAO 36.6, página No. 35 del Documento Base de Licitación, ahora deberá leerse y entenderse así:

Sección II. Datos de Licitación (DDL)

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAO 36.6	<p>Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más lotes, siempre y cuando se coticen el 100% de los ítems contenidos en cada lote y el 100% de las cantidades indicadas para cada ítem de uno o más lotes.</p> <p>La metodología de evaluación para determinar el lote evaluado como la oferta más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, se evaluará solamente los lotes que contengan el 100% de los ítems por lote y el 100% de las cantidades por ítem.</p> <p>Se podrá adjudicar contratos múltiples o individuales por uno o varios lotes al Oferente que ofrezca la oferta por lote evaluada como la más baja y que cumpla con los criterios de evaluación y calificación.</p>

3. En la Sección VI. Lista de Requisitos, página No. 81 del Documento Base de Licitación, se elimina el formulario: "1. Lista de Bienes y Plan de Entregas (Lote No. 6 Servicio de levantamiento para nomenclatura en el Distrito Central)", por no aplicar dicho formulario para este Lote.

4. Se modifica la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato, CGC 25.1, página No. 109 del Documento Base de Licitación, ahora deberá leerse y entenderse así:

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Las pruebas se realizarán según los lotes en donde aplique, las cuales serán realizadas por el contratista con su propio equipo (ejemplo: reflectómetro y las herramientas y/o equipo que sea necesario), las pruebas se realizarán en presencia de la unidad técnica que el contratante designe, el incumplimiento en la calidad del suministro, en la aplicación y/o instalación del servicio obligará al contratista a retirar el suministro defectuoso y volver a aplicar o instalar, sin cargo alguno para el contratante.
-----------------	--

La presente Enmienda No. 1 pasa a formar parte íntegra del Documento Base de la Licitación, el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento Base, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda No. 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de agosto de 2018.



Alex Francisco Elvir Artica
Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos

cc. Archivo